



Comerciar con el planeta

*CITES, el comercio de especies
silvestres y la amenaza a la
biodiversidad del planeta*

GREENPEACE



amenazas /pérdida



3.500 millones de años

Tiempo que tardó la evolución en crear la biodiversidad actual



13-14 millones

Número total de especies que se calcula que existen⁽¹⁾



12-13%

Porcentaje de especies descritas⁽²⁾



816

Número de especies documentadas que se han extinguido en los últimos 500 años debido al impacto de las actividades humanas⁽³⁾



1 de cada 4

Proporción de especies de mamíferos con un alto riesgo de extinción en un futuro próximo⁽⁴⁾

1 de cada 7

Proporción de especies vegetales, en especial de árboles, con un alto riesgo de extinción en un futuro próximo⁽⁵⁾



1 de cada 8

Proporción de especies de aves con un alto riesgo de extinción en un futuro próximo⁽⁶⁾

> 200.000 millones de \$

Valor estimado publicado del comercio internacional anual de vida silvestre⁽⁷⁾



los bosques antiguos

Dos terceras partes

Proporción de especies terrestres conocidas que se encuentran en los bosques⁽⁸⁾

70%

Porcentaje de bosques antiguos del planeta amenazados por la tala ilegal y destructiva⁽⁹⁾

65%

Porcentaje del comercio internacional de vida silvestre constituido por madera⁽¹⁰⁾

1200

Número de especies de árboles amenazadas en todo el planeta como resultado de la tala⁽¹¹⁾

21

Número de especies de árboles del comercio internacional de madera amparadas por la CITES⁽¹²⁾

los océanos

≤ 75%

Porcentaje del planeta cubierto por los océanos⁽¹³⁾

≤ 75%

Porcentaje de pesquerías en el mundo clasificadas como completamente explotadas, sobrexplotadas, agotadas o en recuperación tras el agotamiento⁽¹⁴⁾

>25% +

Porcentaje del comercio internacional de vida silvestre constituido por productos para la alimentación derivados de la pesca

desconocido

Número de especies marinas con un alto riesgo de extinción en un futuro próximo

¡cero!

Número de especies marinas de peces sujetas al comercio a gran escala en pesquerías, protegidas por la CITES



La vida en peligro

“Al cambiar el mundo para ajustarlo a nuestras necesidades, recae sobre nuestras conciencias la responsabilidad por las especies a las que amenazamos. Su evolución a través de los signos no las ha equipado para enfrentarse a la supremacía del hombre: su supervivencia depende de la capacidad de autocontrol del hombre”

Rogers Morton, US state department, sesión inaugural de la conferencia de 1973⁽⁶⁵⁾

Hace ya casi treinta años desde la Conferencia de Washington en la que 80 países firmaron por primera vez la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)⁽¹⁶⁾. Este acuerdo se desarrolló en respuesta a la preocupación existente sobre los efectos nocivos del alto grado de comercio internacional sobre la supervivencia de las especies silvestres tanto animales como vegetales.

En la actualidad, seguimos traicionando a las especies animales y vegetales del planeta, y haciéndolas desaparecer como consecuencia de las actividades humanas. El comercio, junto con otros problemas relacionados, como la pérdida de hábitats, es capaz de reducir peligrosamente las poblaciones de plantas y animales, llevando incluso a algunas especies al borde de la extinción⁽¹⁷⁾.

Los niveles de explotación de plantas y animales con fines comerciales continúa aumentando. Las estadísticas oficiales muestran que el comercio internacional de vida silvestre asciende a más de \$200.000 millones al año⁽¹⁸⁾, casi treinta veces más que el comercio de diamantes en bruto⁽¹⁹⁾. Hasta la fecha sólo una pequeña fracción de este vasto comercio de especies silvestres está regulada por la CITES⁽²⁰⁾.

La necesidad de evitar el comercio de especies protegidas y de una reglamentación eficaz del comercio de otras especies es en la actualidad mayor que nunca. Como ocurre con el comercio de diamantes, detrás del comercio oficial y legal de vida silvestre existe un comercio ilegal sumamente rentable y organizado. Cientos de millones de plantas y

animales se comercian ilegalmente, lo que hace de éste el segundo comercio ilegal más importante, después del tráfico de drogas, en todo el mundo⁽²¹⁾. Con frecuencia, el comercio ilegal de animales y plantas sólo está regulado por el precio en los países consumidores⁽²²⁾.

No sólo ha aumentado el comercio de especies silvestres, sino que la propia CITES está en peligro debido a las personas y organizaciones cuyo interés en la vida silvestre se limita a su valor como artículos de comercio, y para quienes la conservación no tiene ningún interés. La CITES también está amenazada desde dentro por ciertos países que intentan activamente debilitar la Convención o que reducen su eficacia a través de una mala aplicación o de las pocas garantías que ofrecen de que se cumpla. Teniendo en cuenta la naturaleza internacional del comercio de especies silvestres, cualquier eslabón debilitado en la cadena de controles de la CITES en un país puede debilitar los esfuerzos de otros.

Este año, en la Duodécima reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES (3-15 de noviembre en Santiago, Chile), los 160 países miembros estudiarán una amplia gama de propuestas para añadir, aumentar o reducir el estado de protección de especies concretas. En muchos casos, se tratará de decidir si se puede poner en riesgo a una determinada especie con el fin de obtener un beneficio económico a corto plazo o bien, si se deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la conservación de esa especie para las generaciones futuras.





La biodiversidad asediada

La enorme diversidad de la vida en nuestro planeta es el resultado de más de 3.500 millones de años de historia evolutiva. Sin embargo, según afirma el renombrado investigador Edward O. Wilson, nos encontramos actualmente en medio de un gran periodo de extinción; un acontecimiento que no se había producido a esta escala desde que desaparecieron los dinosaurios, hace 65 millones de años. Esta situación de deterioro se conoce cada vez más como la “sexta crisis de extinción”.

En todo nuestro entorno, tanto en la tierra como en el mar, están desapareciendo especies a un ritmo escalofriante, de 1000 a 10.000 veces mayor de lo normal⁽²⁴⁾. A medida que el hombre invade y explota los últimos vestigios de vida silvestre, destruye o desestabiliza el hábitat de decenas de miles de especies de plantas y animales. Y un aspecto de crucial importancia es que una gran parte de esta pérdida de biodiversidad no sólo no está cuantificada, sino que además es irreversible.

Wilson se refería principalmente a la extinción de vida terrestre asociada a la destrucción de las selvas

tropicales y los ecosistemas de las islas. A pesar de que abarcan únicamente el 2,3% de la superficie terrestre, las selvas bajas y montañosas contienen probablemente más del 50% de todas las especies terrestres.

Sin embargo, estudios recientes sobre tendencias en el entorno marino indican que la sobrexplotación de vertebrados acuáticos de gran tamaño, como especies de peces, dugongs, manatíes, tortugas marinas, ballenas y otros mamíferos marinos, ha ocasionado cambios estructurales y funcionales importantes en los ecosistemas oceánicos⁽²⁵⁾. Esto ha ocasionado con frecuencia el colapso total de comunidades ecológicas y el debilitamiento de la capacidad de estos sistemas para resistir los efectos nocivos de otros efectos de la actividad humana, como el agotamiento de nutrientes o el cambio climático mundial.

A diferencia de los dinosaurios, el hombre no es sólo un espectador de un fenómeno de extinción masiva: ¡somos sus causantes! Dentro del contexto de la pérdida masiva de biodiversidad, la necesidad de un “esfuerzo internacional” y de acciones concretas por parte de la CITES es aún más importante que en 1973.



“Lo que hagan en esta conferencia será una parte importante de este nuevo esfuerzo internacional, ya que la amenaza a la vida silvestre de nuestro planeta: los leopardos del Serengeti, el oso polar del Ártico, las ballenas de nuestros mares... es, en cierto sentido, parte de una amenaza a la humanidad como consecuencia de la degradación de su entorno”

Rogers Morton, US state department, sesión inaugural de la conferencia de 1973⁽²³⁾



CITES: la aplicación del CDB

Dos de los tratados más importantes sobre la protección de la biodiversidad firmados en los últimos treinta años han sido el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la CITES. El CDB, suscrito en 1992, tiene como finalidad mantener la biodiversidad en el nivel del ecosistema, mientras que el objetivo de la CITES, firmada cerca de 20 años antes, es controlar el comercio internacional de especies silvestres.

Aunque la mayoría de los gobiernos que son Partes de la CITES son también Partes del CDB, hasta el momento se ha infravalorado el potencial de la CITES como un medio de aplicación de los objetivos del CDB y se ha relegado a memoranda de entendimiento entre las secretarías de la convención⁽²⁷⁾.

Las medidas de conservación nacionales de un país, que tienen como objetivo cumplir sus compromisos con el CDB, son fácilmente debilitadas por quienes pretenden aprovecharse del comercio ilegal con mercados extranjeros. En realidad, no importa lo buena que sea la calidad de la legislación para la conservación de

un país, siempre será necesario vigilar activamente el comercio internacional de esas especies. CITES se estableció precisamente por esa razón.

La mayoría de los gobiernos siguen considerando a la CITES exclusivamente como una convención de “especies amenazadas” y no han aprovechado las medidas que les proporciona la convención para abordar dos sectores muy importantes del comercio de la vida silvestre: el comercio de madera y la pesca, en los que la ilegalidad y la corrupción son muy comunes. La caoba (*Swietenia macrophylla*) y ciertas especies de bacalao o merluza negra (*Dissostichus eleginoides* y *D. mawsoni*) son dos ejemplos claros de especies sobreexplotadas de forma masiva para el comercio internacional. Se ha propuesto la inclusión de ambas en la lista del Apéndice II en la Duodécima reunión de la Conferencia de las Partes (CdP12).

CAOBA

La explotación en toda su zona de distribución, en Centro y Sudamérica, ha dejado abiertas grandes extensiones de selva a otras formas de explotación y con frecuencia, ha ocasionado la pérdida total de la selva en esa zona. El comercio ilegal está minando gravemente las iniciativas nacionales de gestión que intentan garantizar un comercio sostenible (*ver página siguiente*).



BACALAO

El lucrativo comercio internacional de ciertas especies de bacalao (también conocidas como merluza negra) ha ocasionado niveles sumamente elevados de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) que tiene un impacto negativo sobre ciertas poblaciones silvestres (*ver más adelante*)



La inclusión de la caoba y del bacalao en el Apéndice II permitirá regular el comercio de estas especies y obtener beneficios de su conservación. El no hacerlo equivaldrá a hacernos cómplices de la degradación continuada de los bosques antiguos y de nuestros océanos.

“ El mayor problema en el momento de adoptar decisiones sobre desarrollo sostenible, es la oposición entre sus efectos a corto y a largo plazo. Lamentablemente, a veces conviene explotar el medio ambiente hoy, recogiendo y capturando tantas especies como sea posible, y con la mayor rapidez posible, porque las normas económicas no protegen los intereses a largo plazo.”

ESTUDIO DE CASOS (1)

Caoba (*Swietenia macrophylla*)⁽²⁸⁾

“La Timber Trade Federation y sus miembros apoyan la inclusión de Swietenia macrophylla en el Apéndice II. La lista II de la CITES no debe verse como una prohibición o un boicot, ni debe malinterpretarse como tales.”

Carta de la UK Timber Trade Federation al gobierno del Reino Unido, julio de 2002⁽²⁹⁾

LA DEMANDA: CONTROLAR LA DESTRUCCIÓN

El comercio internacional controla de forma casi exclusiva la tasa de explotación de la caoba. La demanda de esta madera de gran valor en EE.UU., Europa y la República Dominicana continúa impulsando la explotación insostenible y con frecuencia ilegal de la caoba en toda su zona de distribución⁽³⁰⁾.

LA SOLUCIÓN: INCLUIRLA EN EL APÉNDICE II

La propuesta centroamericana está encabezada por la presidencia nicaragüense de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Ésta es la cuarta vez que se propone incluir a la caoba en el Apéndice II. Esta última propuesta ha recibido el apoyo de la Secretaría de la CITES.

La vez anterior, en 1997, faltaron sólo ocho votos para que la propuesta obtuviera las dos terceras partes de los votos necesarios. En los años transcurridos desde entonces, el estado de la población de caobas ha seguido disminuyendo, y la tasa actual de tala tanto legal como ilegal es claramente insostenible.

LOS PROBLEMAS

- **Reducción de la distribución.** En toda la zona de distribución de la caoba, se calcula que ya se ha perdido un tercio de su hábitat original. También se ha talado la caoba de una gran parte de la selva restante y por tanto, la pérdida global de su hábitat sólo puede ser mucho mayor.
- **Sobrexplotación de las especies.** Para abastecer el gran volumen de demanda de caoba para el comercio internacional, la industria de tala de caoba actúa de una forma predominantemente predatoria, cambiando la fuente de producción comercial de una población local a otra a medida que se agota.
- **Comercio internacional ilegal de caoba.** En la actualidad, sólo el 3% de la zona de distribución de la caoba se encuentra dentro de zonas

arboladas protegidas. El comercio ilegal está minando gravemente las iniciativas nacionales de gestión que intentan garantizar un comercio sostenible.

- **Colonización humana.** El bosque seco que constituye el hábitat de la caoba es muy apreciado para la agricultura y la ganadería. Los caminos abiertos para la extracción de la caoba permiten la entrada de gente y la tala del resto del bosque.
- **Regeneración.** En general, la mayor parte de la explotación de caoba semeja más a una ‘extracción minera’ que a una gestión del recurso. La eliminación total de los árboles adultos productores de semillas de caoba de amplias zonas significa que la regeneración de las fuentes comerciales de caoba será poco frecuente.
- **Pérdida genética y selección no genética.** Se ha demostrado que la pérdida genética ocasionada por la extracción de los mejores ejemplares tiene repercusiones devastadoras para la gestión sostenible de una especie.

VENTAJAS DE LA INCLUSIÓN EN EL APÉNDICE II

- Mayor vigilancia y control del comercio de las especies – basada en la experiencia de vigilancia del comercio bajo el Apéndice III.
- Distinción entre comercio legal e ilegal.
- Sugerencia de iniciativas para gestionar las especies a largo plazo (gestión sostenible) y mejorar el uso eficiente de la madera.
- Garantía de un ‘terreno de juego equitativo’ para los países que incluyen la zona de distribución y los países exportadores. Algunos países, como Bolivia, ya piden un dictamen de que el comercio no será perjudicial para la supervivencia de la especie en el medio silvestre, tal como se exige en el Apéndice II, antes de conceder licencias de exportación. Esta medida adicional parece haber reducido notablemente la tala ilegal.



ESTUDIO DE CASOS (2)

Rorcual aliblanco o ballena minke (*Balaenoptera acutorostrata*) y rorcual tropical o ballena de Bryde (*Balaenoptera edeni*)

LA DEMANDA: CONTROLAR LA DESTRUCCIÓN

Japón es el único mercado de alto valor para la carne de ballena y hasta la moratoria sobre la caza comercial de ballenas, importaba carne de ballena de países de todo el mundo. Japón propone relegar o transferir a estas especies a un Apéndice de protección menor con el fin de reabrir el comercio internacional.

LA SOLUCIÓN: MANTENER LA INCLUSIÓN EN EL APÉNDICE I

Teniendo en cuenta el gran número de amenazas existentes para las ballenas, las especies incluidas en el Apéndice 1 de la CITES deben mantenerse en él mientras la Comisión Ballenera Internacional (CBI) prohíba la explotación de esas especies. Se debe rechazar la propuesta de transferencia a un Apéndice de protección menor.

LOS PROBLEMAS

- **Sobrexplotación.** La caza comercial de ballenas, controlada por el comercio internacional de derivados de la ballena, fue el responsable de una reducción sin precedentes de las poblaciones de ballenas, que llevó a varias especies, como la ballena azul del Antártico, al borde de la extinción, con una pérdida del 99% de su biomasa.
- **Gran vulnerabilidad.** Las ballenas son animales de vida larga y reproducción lenta, que paren una sola cría que necesita al menos un año de cuidados maternos para poder sobrevivir. Estas características las hacen muy vulnerables a la sobrexplotación por las operaciones comerciales e implican que las poblaciones no pueden recuperarse rápidamente de una sobrexplotación.
- **Nuevas amenazas.** La degradación persistente de los océanos es una amenaza para la supervivencia de las poblaciones de ballenas que quedan en el mundo. Entre las amenazas medioambientales conocidas están el cambio climático, la contaminación, la destrucción de la capa de ozono, el agotamiento de sus presas por la sobrexplotación pesquera, la captura en las redes de pesca e incluso las colisiones con los barcos.
- **Comercio ilegal.** A pesar de estar incluidas actualmente en el Apéndice I, se siguen descubriendo derivados ilegales de ballena en los mercados comerciales de Japón y Corea del Sur. Por ejemplo, un estudio reciente con tecnología de ADN de 129 muestras adquiridas en Japón mostró que sólo 104 procedían de especies para las que Japón emite permisos de caza. De las otras 25 muestras, dos procedían de ballenas jorobadas, cinco de ballenas de aletas, una de ballenas bobas (rorcual de sei), dos de zifidos (ballenas picudas), catorce de delfines y una procedía de caballo. La carne de la ballena gris del Pacífico occidental, probablemente la población de ballenas más amenazada de todo el mundo, se encontró en venta en Japón desde la época de la CdP11.
- **Cifras poblacionales dudosas.** La población total de ballenas minke en el mundo no está bien caracterizada y los científicos de la CBI coinciden en señalar que las cifras que se mencionan en la CdP11 ya no son válidas.
- **Amplio alcance de la propuesta.** La propuesta de transferencia a un Apéndice de protección menor se aplicaría a todas las poblaciones del hemisferio norte. Algunas de estas especies, como la población del Océano Índico septentrional, ni siquiera se describen en la propuesta, ni se proporcionan estimaciones de su población ni de su estado.



“La Secretaría concluye, entre otras cosas, que el interés por actuar dentro de la legalidad debería impedir que los gobiernos accedieran a esta solicitud. Señala que la Convención internacional para la reglamentación de la caza de la ballena (ICRW) establece las cuotas para la captura de ballenas y que en la actualidad, toda la caza comercial de ballenas está prohibida. La CITES solicita que se coordine el nivel de protección que ella ofrece con lo que ya ofrece la ICRW a las ballenas.”

Comunicado de prensa de la secretaria de la CITES, julio de 2002





LAS VENTAJAS DEL APÉNDICE 1

- Impedir la expansión de la caza 'pirata' de ballenas que afecta a todas las especies, aún a las más raras, y utiliza el comercio legal como tapadera.
- Permitir la recuperación continuada de las poblaciones de ballenas, muchas de las cuáles están muy por debajo de su nivel natural de abundancia.
- Continuar la estrecha relación entre la CITES y la CBI, gracias a la cual la CITES ha incluido en el Apéndice 1 a todas las especies de ballenas protegidas por la CBI contra la explotación.
- Mantener la estrategia de precaución hacia las ballenas adoptada por la CITES

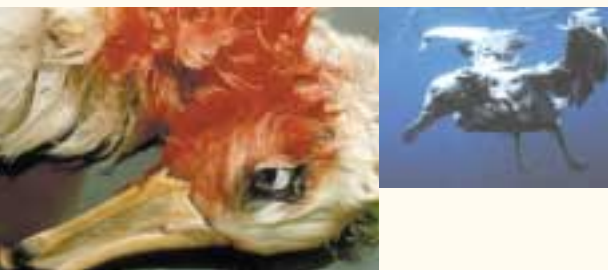
ESTUDIO DE CASOS (3)

Bacalao de profundidad (mero) y bacalao antártico (*Dissostichus eleginoides* y *D. mawsoni*)



“Australia considera a la CCAMLR como el organismo principal para la gestión del bacalao dentro de su jurisdicción. No obstante, la CITES, gracias a su afiliación de ámbito mundial, aumentará notablemente la eficacia de las disposiciones de la CCAMLR, por ejemplo, apoyando el plan de documentación de la captura de la CCAMLR y protegiendo a estas especies fuera de la jurisdicción de la CCAMLR.”

Australian government factsheet, 2002



LA DEMANDA: CONTROLAR LA DESTRUCCIÓN

El comercio internacional protagoniza una especie de “fiebre del oro” en la pesca del bacalao por el remoto Océano Antártico⁽³¹⁾. Los niveles actuales de pesca representan una grave amenaza al estado biológico de estas especies y son claramente insostenibles. Llamado “oro blanco” por el alto precio que alcanza en los mercados clave: Japón, EE.UU., la Unión Europea y Canadá, y obtenido mediante pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), se vende bajo muchos nombres distintos (mero, bacalao, merluza negra), lo que hace que se confunda con otras especies de peces y que sea difícil de rastrear.

LA SOLUCIÓN: INCLUIRLO EN EL APÉNDICE II

Ésta es la primera vez que se propone incluir al bacalao en el Apéndice II de la CITES. La Secretaría de la CITES ha indicado a las Partes que estas especies cumplen los criterios de Anexo 2a (Bacalao de profundidad) y el Anexo 2b (bacalao antártico) de la Resolución Conf. 9.24.

LOS PROBLEMAS

- **La pesca ilegal no ha disminuido en lo más mínimo.** El organismo regional responsable de la conservación del bacalao, la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR), señala que las estimaciones sobre la pesca INDNR van en aumento y se han incrementado al menos un 30% durante 2001⁽³²⁾. La captura INDNR calculada representa más de un 80% de la captura total declarada por la CCAMLR en el año 2000.
- Comercio internacional de bacalao. Prácticamente todas las capturas de bacalao pasan al comercio internacional. La CCAMLR adoptó el Plan de documentación de la captura (CDS) en el año 2000 en un intento por llevar un control de la pesca INDNR. Aunque éste ha sido un paso positivo, la pesca INDNR se ha mantenido en niveles altos desde el inicio del plan. El gobierno australiano calcula que la pesca INDNR en 2000/2001 ascendió a unos \$100 millones en el mercado.
- **Aves marinas al borde de la extinción.** En 2000/2001, hasta 90.000 aves marinas, entre ellas especies amenazadas de albatros, fueron capturadas y ahogadas como captura fortuita en los palangres de la pesca INDNR. De las 24 especies de albatros, 20 viven en el Océano Antártico y todas ellas están amenazadas. Muchas especies de aves marinas están disminuyendo a un ritmo tan acelerado que su extinción es totalmente posible.

El más próximo a la extinción es el albatros de Amsterdam, que ha visto reducido su número a entre 10 y 16 parejas.

- **Los pescadores diezman una población tras otra.** Los pescadores INDNR y su actitud predatoria se han ido desplazando hacia el este durante la última década, desde las aguas australes de Latinoamérica hasta las islas subantárticas sudafricanas y a continuación, al sector del Océano Índico que pertenece al Océano Antártico. Como resultado, la reducción de las poblaciones ha sido rápida y brusca.
- La pesca del bacalao de profundidad alrededor de las Islas Prince Edward y Marion, cerca de Sudáfrica, se llevó a la extinción comercial en sólo dos años.
- Solo un año de pesca ilegal alrededor de la Isla Crozet, en el sector del Océano Índico que pertenece al Océano Antártico, redujo el número de ejemplares de bacalao de profundidad en un 25%. Las capturas alrededor de la isla se estimaron en más de 12 veces su límite legal. En 1998, esta pesca alcanzó el límite de la extinción comercial.
- **Evitar los errores del pasado.** El bacalao de profundidad no es la primera especie del Océano Antártico que se ve agotada por sobrexplotación pesquera. La especie llamada bacalao de roca vio reducido su tamaño original hasta un 2,5% como resultado directo de la sobrepesca no controlada que sufrieron a mediados de los años setenta.

VENTAJAS DE LA INCLUSIÓN EN EL APÉNDICE II

- Complementar, fortalecer y ampliar el alcance de los CDS de la CCAMLR a largo plazo. El CDS no es vinculante en aquellos países que intervienen actualmente en el comercio de bacalao y no son miembros de la CCAMLR, como China y Canadá. La inclusión en el Apéndice II sería vinculante para los 57 países que se sabe que participan en el comercio del bacalao. En la actualidad, el CDS de la CCAMLR sólo es vinculante para sus 24 miembros.
- Fortalecer los controles del comercio entre países que no sean miembros de la CCAMLR.
- Proporcionar mecanismos adecuados para hacer cumplir los controles de comercio a quienes no lo hagan.
- Solicitar al país responsable de la introducción un dictamen de que no habrá efectos perjudiciales.

Otras propuestas (elefantes y tiburones)

Las propuestas referentes a la caoba, el bacalao de profundidad y las ballenas son temas clave de la próxima reunión de la CITES, y la forma en que los países voten sobre estas propuestas reflejará claramente su compromiso por proteger la biodiversidad del planeta; sin embargo, también deberán considerar muchas otras propuestas y resoluciones importantes referentes a otras especies.



ELEFANTES

De las 54 propuestas que se considerarán en Santiago, cinco son propuestas para reabrir el comercio de marfil de los países Sudafricanos que desean vender sus reservas acumuladas de marfil de elefante.

En el pasado, la demanda de este artículo de gran valor dio lugar a la caza furtiva a gran escala, que diezmo las poblaciones de elefantes. Esto sólo se logró frenar cuando la CITES incluyó a todas las poblaciones de

elefantes en su Apéndice I, prohibiendo así el comercio internacional.

A pesar de que la prohibición ha reducido notablemente el comercio ilegal de marfil, no ha detenido completamente su contrabando. En junio de 2002, el servicio de aduanas de Singapur realizó el mayor decomiso de marfil desde que entró en vigor la prohibición, en 1990. El embarque de seis toneladas, que podría haberse originado en Zambia y haber pasado por Malawi y Sudáfrica, estaba compuesto de 532

colmillos y 41.000 sellos burdamente tallados, lo que sugería que su destino previsto era Japón. Éste no es un incidente aislado; han habido otros decomisos y numerosos informes de caza furtiva de elefantes tanto en África como en Asia.

Greenpeace considera que de aprobarse las propuestas, esto produciría inevitablemente un aumento notable de la caza furtiva, ya que el comercio legal estimularía el mercado y proporcionaría una tapadera para el comercio ilegal.



TIBURÓN BALLENA Y TIBURÓN PEREGRINO

A pesar de haber expresado su preocupación en una resolución de 1994 sobre los efectos perjudiciales del comercio internacional de aletas, carne, piel y otras partes del tiburón sobre las poblaciones de escualos, la CITES aún no ha incluido a ninguna especie de tiburón en los Apéndices I ó II de la Convención. La "lista roja de especies amenazadas" de la Unión Mundial de Conservación (UICN) incluye a más de 100 tiburones, clasificados desde "en situación crítica de peligro" hasta "riesgo menor, casi amenazados". Sus características biológicas, como su maduración sexual tardía, su lento crecimiento y su baja fecundidad, combinada con un valor comercial frecuentemente elevado favorece su sobreexplotación, especialmente mediante la pesca no reglamentada.

En Santiago, se propondrá la inclusión de dos especies de escualos: el tiburón ballena y el tiburón peregrino, en el Apéndice II de la Convención.

Greenpeace apoya la inclusión de estas especies en el Apéndice, ya que esto permitiría supervisar el comercio internacional y garantizar la protección de estas especies sumamente migratorias en toda su área de distribución.



demandas de greenpeace

1

BALLENA MINKE
propuesta 12.4
&
BALLENA DE BRYDE
propuesta 12.5

La transferencia de la ballena minke (rorcual aliblanco) y la ballena de Bryde (rorcual tropical) (*Balaenoptera acutorostrata* y *B. edeni*) del Apéndice I al Apéndice II ocasionaría un aumento de la caza de ballenas y favorecería el restablecimiento de la caza comercial de ballenas en todo el mundo. Teniendo en cuenta el gran número de amenazas existentes para las ballenas, las especies incluidas en el Apéndice I de la CITES deben mantenerse en él mientras la Comisión Ballenera Internacional (CBI) prohíba su explotación.

Las propuestas de transferencia a un Apéndice de protección menor deben rechazarse

2

CAOBA
propuesta 50

La clasificación de la caoba (*Swietenia macrophylla*) en el Apéndice II complementaría y ayudaría a poner en práctica las medidas de gestión de bosques existentes en los países de su área de distribución, imponiendo un control más estricto sobre los niveles de explotación y eliminando la extracción y el comercio ilegales.

SE DEBE APOYAR ESTA PROPUESTA

3

BACALAO
propuesta 39

La inclusión del bacalao de profundidad y del bacalao antártico (*Dissostichus eleginoides* y *D. mawsoni*) en el Apéndice II es una importante medida a largo plazo, necesaria para eliminar la pesca INDNR del Océano Antártico.

SE DEBE APOYAR ESTA PROPUESTA

[notes]

- 1 La estimación del número total de especies existentes oscila entre 7 y 20 millones, pero quizá la mejor estimación de trabajo en la actualidad sea de entre 13 y 14 millones (Hammond 1995)
- 2 La recopilación de información de las especies publicada en la literatura sugiere que sólo se han descrito 1,75 millones de las especies existentes. Hammond (1995)
- 3 Hilton-Taylor, C. (2000).
- 4 Hilton-Taylor, C. (2000).
- 5 Hilton-Taylor, C. (2000).
- 6 Hilton-Taylor, C. (2000).
- 7 A principios de la década de 1990, se calculaba que el valor total del comercio internacional de vida silvestre ascendía a un poco menos de \$150.000 millones. De esta cifra, el 65% correspondía al comercio de madera (\$104.000 millones), el 25% a la pesca (\$40.000 millones) y el 7% (\$11.100 millones) a la explotación forestal no maderera (Traffic/IIED 2002). En 1999, el comercio de madera aumentó a \$135.000 millones y la pesca a \$53.000 millones (FAO 1999). El valor total del comercio internacional de vida silvestre a finales de la década de 1990 ascendía probablemente al menos a \$200.000 millones.
- 8 WRI (2001)
- 9 WRI (1997)
- 10 Traffic/IIED (2002), FAO (1999)
- 11 Número total de especies de árboles amenazadas en todo el mundo según las nuevas categorías de la "Lista roja" (8.753), de un total de 10.091 especies evaluadas. www.unep-wcmc.org/trees
- 12 www.unep-wcmc.org/trees
- 13 CBD (2002)
- 14 UN Food and Agriculture Organisation. The State of World Fisheries and Aquaculture 2000.
- 15 news.fws.gov/historic/1973/19730212.pdf
- 16 La CITES se firmó en Washington DC el 3 de marzo de 1973 y entró en vigor en julio de 1975. El acuerdo de la CITES tiene como finalidad garantizar que ninguna especie silvestre, animal o vegetal, sea o se convierta, debido al comercio internacional, en objeto de una explotación no sostenible.
- 17 Hilton-Taylor, C. (2000).
- 18 Traffic/IIED (2002), FAO (1999)
- 19 En el año 2000, el valor del comercio de diamantes en bruto ascendía a \$7700 millones. De Beers (2001) en www.globalcorruptionreport.org
- 20 Traffic/IIED 2002
- 21 Reuters 2002, Roth y Merz (1997).
- 22 Evolution in CITES
- 23 news.fws.gov/historic/1973/19730212.pdf
- 24 Hilton-Taylor, C. (2000).
- 25 Jackson et al. (2001), Pauly et al. (2002)
- 26 CBD (2002)
- 27 CITES (2001).
- 28 Nicaragua 2002, CCAD (2001)
- 29 TTF 2002
- 30 Los países de la CCAD son: Nicaragua, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá y Belice. Belice no apoya esta propuesta.
- 31 El bacalao de profundidad es una especie de pez única por su lento crecimiento y su larga vida, y un ciclo vital que lo hace particularmente vulnerable a la sobreexplotación. Crece hasta alcanzar los dos metros de longitud, puede vivir hasta 50 años y no se aparea hasta cumplir al menos los 10 años de edad. Vive en aguas profundas (de 300 a 3.500 metros de profundidad) y se encuentra en elevaciones del lecho marino y en las plataformas continentales que rodean a Sudamérica y a la mayoría de las islas subantárticas.
- 32 Las empresas de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), con barcos que enarbolan distintas banderas de conveniencia, llegan a extremos insospechados para ocultar las rutas de comercio internacional y se adaptan fácilmente a las lagunas existentes en la legislación internacional actual diseñada para frenar sus actividades.

[referencias bibliográficas]

- CBD (2002)**. Sitio Web del Convenio sobre la diversidad biológica. www.biodiv.org
- CCAD (2001)**. Letter from the Expert Committee of CITES Authorities of Central America (Carta del Comité de expertos de las autoridades centroamericanas de la CITES), Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. 18 julio de 2001.
- CIFOR/Gobierno de Indonesia/UNESCO (1999)**. *World heritage forests: the World Heritage Convention as a mechanism for conserving tropical forest biodiversity (Patrimonio forestal mundial: la Convención del patrimonio mundial como mecanismo para la conservación de la biodiversidad en la selva)*. Bogor, Indonesia, CIFOR.
- CITES (2001)**. Resolución conf. 10.2. Manual de la CITES. Ginebra, Suiza.
- De Beers (2001)** en www.globalcorruptionreport.org
- FAO (1999)**. Bases de datos FAOSTAT de pesquerías y silvicultura. www.fao.org
- FAO (2001)**. *State of the World's Forests (Estado del mundo de los bosques mundiales)*.
- Jackson et al. (2001)**. Historical overfishing and the recent collapse of coastal ecosystems (Historia de la sobreexplotación pesquera y el colapso reciente de los ecosistemas costeros). *Science*, julio de 2001
- Hammond P.M. (1995)**. The current magnitude of biodiversity (La magnitud actual de la biodiversidad). En: A.V.H. Heywood (ed.) *Global Biodiversity Assessment (Evaluación de la biodiversidad mundial)*, Cambridge University Press. Citado en IUCN 2000.
- Hilton-Taylor, C. (2000)**. *Red List of Threatened Species (Lista roja de especies amenazadas)*. IUCN, Gland, Suiza y Cambridge, RU, 2000
- Nicaragua (2002)**. Propuesta para incluir las poblaciones neotropicales de *Swietenia macrophylla* King (Meliaceae) en el Apéndice II de la CITES. Gobierno de Nicaragua.
- Pauly et al. (2002)**. Towards sustainability in world fisheries (Hacia la exploración sostenible en las pesquerías mundiales). *Nature* vol. 418, agosto de 2002
- Reuters (2002)**. Drug smugglers jump into endangered species trade (Los traficantes de drogas pasan al comercio de especies amenazadas), 13 de agosto de 2002.
- Roth, H. y Merz, G. (1997)**. *Wildlife Resources: A Global Account of Economics Use, (Recursos de vida silvestre. Informe mundial de su uso económico)*. Berlin, Springer Verlag.
- Traffic/IIED (2002)**. *Making a Killing or making a living? (¿Matar como negocio o ganarse la vida?)*
- TTF (2002)**. Carta enviada por Ita Rugge, de la Timber Trade Federation del Reino Unido a Ms Tracey Griffiths de la DEFRA en respuesta a una solicitud de comentarios sobre las propuestas de enmienda de los Apéndices para la CDP 12. Agosto de 2002.
- Tuxill, J. y Bright, C. (1998)**. *Losing Strands in the Web of Life: Vertebrate Declines and the Conservation of Biodiversity. (Perdemos hilos de la telaraña de la vida: disminución de los vertebrados y la conservación de la biodiversidad)*. Artículo de Worldwatch 141. www.worldwatch.org
- Wijnstekers, W. (2001)**. *Evolución de la CITES*, 6ª edición. Secretaría de la CITES. Ginebra, Suiza.
- World Bank (2001)**. En www.undp.org/vni/mlist/envirov/c/082001/post57.htm
- WRI (1997)**. *The Last Frontier Forests: Ecosystems and Economies on the Edge (Los últimos bosques de frontera: ecosistemas y economías amenazadas)*. Washington, EE.UU.
- WRI (2001)**. *Forests Ecosystem Summary Assessment (Evaluación resumida del ecosistema forestal)*. En: *World Resources 2000 - 2001*.
- photos p1:** grace, watt/innospace visions, greig. **p2:** grace, beltrá, napchn, mizukoshi, novis, grau, grace, mizukoshi, thomas. **p3:** mizukoshi, perrine/innospace visions. **p4:** euier, beltrá, grace x2, davisson, cole/innospace visions, visser. **p5:** mizukoshi, napchan x3, mizukoshi, ngo, napchan. **p6:** mizukoshi, rouillois, grace, white/innospace visions. **p7:** beltrá, greig. **p8:** alexander/innospace visions, morgan, white/innospace visions, nolan/innospace visions x2. **p9:** sutton-hibbert x2, suzuki/innospace visions. **p10:** greenpeace, beltrá x2, grace, hansford. **p11:** amman/naturepl.com, rotman/naturepl.com, james/naturepl.com. **p12:** indrich, suzuki/innospace visions, novis, beltrá. **translation:** communiqué, bristol. **design:** tw. **print:** printed on reviva print by primavera, amsterdam. **published:** september 2002

GREENPEACE

Greenpeace International
Keizersgracht 176,
1016 DW Amsterdam
Países-Bajos

t +31 20 523 6222
f +31 20 523 6200

www.greenpeace.org